

RESOLUCIÓN N°

. 0502 .

NEUQUÉN,

01 OCT 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 5787-M-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que por las nombradas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la **"PROVISIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y MATERIAL BITUMINOSO OBRA PASEO COSTERO RÍO NEUQUÉN - TRAMO ENTRE CALLES CHOCÓN Y AGUADO"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$987.885.679,00)** y un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos**;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

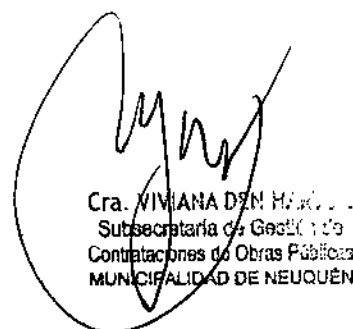
Que el objeto de la presente consiste en la adquisición de 4.815 toneladas de concreto asfáltico, 33.228,80 litros de emulsión asfáltica para imprimación y 12.344,64 litros de emulsión asfáltica para riego de liga, materiales que serán destinados a la pavimentación del sector establecido;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 488/2025, informó que la presente provisión se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y Decreto N° 1248/2024, contando con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria: **2.CI-1.7.1-6.13.1072**;

Que la Dirección General de Presupuesto, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 2056/2025, lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e informó que la provisión será financiada mediante la fuente de recursos **"FINANC. RENTAS GENERALES"**, verificando así mismo el registro del gasto efectuado a través de la Reserva N° **155483**;

Que la Coordinación de Auditoría Interna se expidió mediante informe N°167/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs.60, confeccionado para contratar la presente provisión, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;



Cra. VIVIANA DENIZ
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0502-25

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que, conforme Decreto N° 0195/2025 se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera el Secretario de Gobierno y Coordinación, desde el 11 de marzo de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a la Licitación Privada OE N° 13/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la **"PROVISIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y MATERIAL BITUMINOSO OBRA PASEO COSTERO RÍO NEUQUÉN - TRAMO ENTRE CALLES CHOCÓN Y AGUADO"**.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL
SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA
DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE
NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 04 a ----- 60 del Expediente OE N° 5787-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la **"PROVISIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y MATERIAL BITUMINOSO OBRA PASEO COSTERO RÍO NEUQUÉN - TRAMO ENTRE CALLES CHOCÓN Y AGUADO"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$987.885.679,00)** y un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos**.

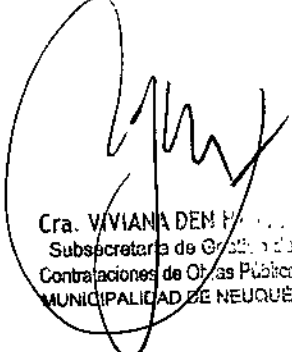
ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **licitación Privada OE N°13/2025** ----- para contratar la **"PROVISIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y MATERIAL BITUMINOSO OBRA PASEO COSTERO RÍO NEUQUÉN - TRAMO ENTRE CALLES CHOCÓN Y AGUADO"**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA

HURTADO


Cra. VIVIANA DEN HERTEN
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN